



EUROPEAN MEDICINES AGENCY  
SCIENCE MEDICINES HEALTH

1 de marzo de 2023  
EMA/527628/2011 Rev. 4  
Agencia Europea de Medicamentos

## Preguntas frecuentes

Este documento contiene respuestas a las preguntas más frecuentes recibidas por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA).

Si no encuentra aquí la información que está buscando, [envíe una pregunta a la EMA](#).

Si es usted periodista o representante de los medios de comunicación, la EMA le ruega que se ponga en contacto con la [oficina de prensa](#) de la Agencia.

**Tenga en cuenta que el documento incluye enlaces a secciones del sitio web de la EMA, algunas de las cuales están disponibles solo en inglés.**



## Índice

<b>Lenguas</b> .....	<b>4</b>
¿Qué información de este sitio web está disponible en lenguas distintas del inglés? .....	4
¿Cómo puedo saber qué información está disponible en todas las lenguas de la UE? .....	4
<b>COVID-19</b> .....	<b>5</b>
¿Dónde puedo encontrar información sobre las vacunas y los tratamientos para la COVID-19 en este sitio web? .....	5
¿Cómo puedo encontrar información actualizada sobre la seguridad de las vacunas contra la COVID-19? .....	5
¿Dónde puedo obtener información sobre la autorización de las vacunas y los tratamientos para la COVID-19? .....	5
<b>Medicamentos y su evaluación</b> .....	<b>6</b>
¿Qué tipo de información se proporciona sobre cada medicamento evaluado por la EMA? .....	6
¿Por qué no puedo encontrar información sobre un medicamento concreto en el sitio web? .....	6
¿Puede indicarme la EMA cuándo se va a autorizar un medicamento? .....	6
¿Cómo puedo estar al corriente de los últimos dictámenes de la EMA? .....	7
¿Cómo puedo conseguir un medicamento que todavía no ha sido autorizado? .....	8
Mi medicamento ha sido evaluado por la EMA, pero no está disponible en mi país. ¿Por qué? .....	8
¿Tiene la EMA información sobre la disponibilidad de los medicamentos en los Estados miembros? .....	8
¿Pueden ayudarme a conseguir un medicamento? .....	9
Padezco el efecto adverso de un medicamento. ¿Qué debo hacer? .....	10
<b>Consejo médico</b> .....	<b>11</b>
¿Puede la EMA asesorarme sobre mi tratamiento o enfermedad? .....	11
¿Pueden recomendarme un médico especialista para mi enfermedad? .....	11
<b>Ensayos clínicos</b> .....	<b>12</b>
¿Cómo puedo participar en un ensayo clínico? .....	12
<b>Productos sanitarios</b> .....	<b>13</b>
¿Cuál es el papel de la EMA en la evaluación de ciertas categorías de productos sanitarios? .....	13
¿Cuál es el papel de la EMA en la preparación y gestión de crisis con respecto a los medicamentos y los productos sanitarios? .....	13
<b>Medicamentos a base de plantas</b> .....	<b>14</b>
¿Cómo se evalúan los medicamentos a base de plantas? .....	14
<b>Complementos alimenticios y productos cosméticos</b> .....	<b>15</b>
¿Cómo se evalúan los complementos alimenticios? .....	15
¿Cómo se evalúan los productos cosméticos? .....	15
<b>Tasas de la EMA</b> .....	<b>16</b>
¿Qué tasas cobra la EMA? .....	16
<b>Transparencia y conflictos de interés</b> .....	<b>17</b>
¿Cómo se seleccionan los miembros de los comités de la EMA? .....	17
¿Cómo se supervisan los conflictos de interés? .....	17
¿Cómo se evalúa la transparencia económica de las organizaciones de pacientes y consumidores? .....	17

<b>Precios, publicidad, ventas y patentes</b> .....	<b>18</b>
¿Dispone la EMA de información sobre el precio o el reembolso de los medicamentos en los Estados miembros?.....	18
¿Controla la EMA la publicidad de los medicamentos?.....	18
¿Cómo puedo obtener las cifras de ventas de un medicamento?.....	18
¿Puede la EMA facilitarme información sobre las patentes de los medicamentos?.....	18
<b>La Agencia Europea de Medicamentos</b> .....	<b>19</b>
¿A qué se dedica la EMA?.....	19
¿Qué no controla la EMA?.....	19
¿Se autorizan todos los medicamentos a través de la EMA?.....	19
¿Cuándo está abierta la EMA?.....	21
¿Puede la EMA contribuir a financiar mi trabajo?.....	21
¿Puede la EMA recomendar cursos académicos?.....	21
¿Puede proporcionarme la EMA materiales con su imagen de marca?.....	21
<b>Este sitio web</b> .....	<b>22</b>
¿Cómo puedo buscar información en el sitio web de la EMA?.....	22
¿Cómo puedo informar de un problema con el sitio web de la EMA?.....	22

## Lenguas

### ***¿Qué información de este sitio web está disponible en lenguas distintas del inglés?***

En la actualidad, la mayor parte de la información ofrecida por este sitio web solo está disponible en inglés. Gran parte de este contenido proporciona directrices sobre la normativa aplicable a la industria farmacéutica, que principalmente utiliza el inglés como lengua de trabajo.

La información destinada a un público más amplio se traduce a **todas las lenguas oficiales de la Unión Europea (UE)**.

En el caso de los **medicamentos evaluados por la EMA**, los siguientes recursos están disponibles en todas las lenguas de la UE:

- Los resúmenes de los medicamentos de uso humano
- Las preguntas y respuestas relativas a las [denegaciones](#) y [retiradas](#) de solicitudes de autorización de comercialización
- La información sobre el producto, incluidos los prospectos para los pacientes
- [Las revisiones importantes de medicamentos \(conocidas como procedimientos de arbitraje\)](#), en las que se explican las recomendaciones de la EMA sobre cuestiones tales como un problema de seguridad

Este sitio web también ofrece **información institucional** básica en las lenguas oficiales de la UE, como estas preguntas frecuentes y la sección [«Acerca de la Agencia Europea de Medicamentos»](#).


La ciudadanía puede [enviar preguntas](#) a la EMA en cualquier lengua oficial de la UE. La EMA responderá en la misma lengua.

Puede obtener más información en:

- [Lenguas en este sitio web](#)
- [Qué información publicamos sobre los medicamentos y cuándo la publicamos](#)

### ***¿Cómo puedo saber qué información está disponible en todas las lenguas de la UE?***

Puede identificar los documentos que están traducidos a todas las **lenguas oficiales de la Unión Europea (UE)** mediante el recuadro que figura a continuación:

	La información que figura en esta página está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE, además del islandés y el noruego.
	Seleccione «available languages» (lenguas disponibles) para acceder a la lengua que prefiera.

## COVID-19

### ***¿Dónde puedo encontrar información sobre las vacunas y los tratamientos para la COVID-19 en este sitio web?***

Puede encontrar información sobre las **vacunas** y los **tratamientos para la COVID-19** en:

- [Vacunas contra la COVID-19](#)
- [Tratamientos para la COVID-19](#)

La EMA publica aquí, **en un lenguaje sencillo**, la información sobre los temas más importantes relacionados con la COVID-19:

- [Vacunas contra la COVID-19: datos clave](#)

Puede encontrar información traducida a todas las lenguas de la UE en las respectivas páginas de los medicamentos.

### ***¿Cómo puedo encontrar información actualizada sobre la seguridad de las vacunas contra la COVID-19?***

Puede encontrar más información sobre el papel de la EMA en el seguimiento de la **seguridad** de las vacunas contra la COVID-19 en la página web específica:

- [Seguridad de las vacunas contra la COVID-19](#)

También puede encontrar información sobre la seguridad de las vacunas contra la COVID-19 en las respectivas páginas de medicamentos.

### ***¿Dónde puedo obtener información sobre la autorización de las vacunas y los tratamientos para la COVID-19?***

En estas páginas se describe el **proceso de autorización** de las vacunas y los tratamientos para la COVID-19:

- [Vacunas contra la COVID-19: desarrollo, evaluación, autorización y seguimiento](#)
- [Vacunas contra la COVID-19: estudios para su autorización](#)
- [Vacunas contra la COVID-19](#)
- [Tratamientos para la COVID-19](#)

## Medicamentos y su evaluación

### ***¿Qué tipo de información se proporciona sobre cada medicamento evaluado por la EMA?***

La EMA publica información sobre todos los medicamentos que evalúa en un informe público europeo de evaluación (EPAR). Se trata de un conjunto de documentos que explican la conclusión científica alcanzada por los comités de la EMA al final del proceso de evaluación. Cada EPAR incluye un **resumen destinado al público** y la **información del producto**.

También puede encontrar información sobre los medicamentos en diversas etapas de su ciclo de vida, desde las primeras etapas de desarrollo hasta las modificaciones posteriores a la autorización, las revisiones de la seguridad y las suspensiones y retiradas de la autorización.

Puede obtener más información en:

- [Buscar medicamentos de uso humano](#)
- [Buscar medicamentos de uso veterinario](#)
- [Qué información publicamos sobre los medicamentos y cuándo la publicamos](#)

### ***¿Por qué no puedo encontrar información sobre un medicamento concreto en el sitio web?***

Es posible que el medicamento que esté buscando:

- haya sido autorizado mediante **procedimientos nacionales** y no mediante el procedimiento centralizado de la EMA. Para encontrar información sobre los medicamentos autorizados a nivel nacional, póngase en contacto con el organismo encargado de regular los medicamentos en su país.
- todavía esté **en fase de desarrollo** y aún no se haya autorizado.
- **no esté clasificado como medicamento**, sino como producto sanitario o complemento nutricional.

Puede obtener más información en:

- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso veterinario\)](#)
- [Medicamentos en fase de evaluación \(uso humano\)](#)

### ***¿Puede indicarme la EMA cuándo se va a autorizar un medicamento?***

La EMA publica los nombres de los principios activos de los medicamentos que están siendo objeto de evaluación, pero no puede decir cuándo se autorizarán los medicamentos. **La EMA tarda alrededor de un año en evaluar cada medicamento**. Al final de este proceso, emite una recomendación en la que indica si el medicamento debe autorizarse. A continuación, envía esta recomendación a la Comisión Europea, que adopta una decisión vinculante sobre la concesión de una autorización de comercialización.

Tras recibir la recomendación positiva de la EMA, la **Comisión Europea tarda unos dos meses en autorizar el medicamento**. La Comisión Europea sigue el dictamen de la EMA en casi todos los casos.

La EMA publica información sobre los medicamentos que evalúa en el momento en que formula una recomendación y después de que la Comisión Europea haya expedido una autorización de comercialización.

Durante el procedimiento de evaluación, la EMA publica información relacionada con el calendario de evaluación en el orden del día y las actas de las reuniones de sus comités científicos pertinentes.

Puede obtener más información en:

- [Medicamentos en fase de evaluación \(uso humano\)](#)
- [Resúmenes de dictámenes \(uso humano\)](#)
- [Resúmenes de dictámenes \(uso veterinario\)](#)

### ***¿Cómo puedo estar al corriente de los últimos dictámenes de la EMA?***

En el caso del Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) y el Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia (PRAC), la EMA publica **los puntos destacados de las reuniones** y los resultados de las evaluaciones que son de especial interés público el viernes siguiente a sus reuniones plenarias mensuales. Esta información también se publica en la página de inicio de la EMA.

En cuanto al Comité de Terapias Avanzadas (CAT), el Comité de Medicamentos Huérfanos (COMP) y el Comité Pediátrico (PDCO), la EMA publica **informes de las reuniones** mensuales durante la semana siguiente a la reunión plenaria del correspondiente comité. Estos documentos pueden consultarse en las páginas web de los respectivos comités.

Si desea mantenerse al corriente de las últimas noticias, presentaciones y publicaciones de la EMA, puede suscribirse a nuestros canales RSS o seguir a la EMA en Twitter.

Además, la EMA publica un **boletín mensual** titulado «human medicines highlights» (aspectos destacados de los medicamentos de uso humano), que contiene información esencial acerca de las actividades recientes de la EMA relacionadas con los medicamentos de uso humano.

Puede obtener más información en:

- [Comités, grupos de trabajo y otros grupos](#)
- [Canales RSS](#)
- [Aspectos destacados de los medicamentos de uso humano](#)
- [Novedades](#)

## Disponibilidad de los medicamentos

### ***¿Cómo puedo conseguir un medicamento que todavía no ha sido autorizado?***

Los medicamentos no se pueden comercializar sin autorización. No obstante, antes de su autorización, es posible suministrar ciertos medicamentos a pacientes concretos en condiciones especiales, por ejemplo, en **ensayos clínicos** y **programas de uso compasivo**, que están regulados por los Estados miembros.

Para saber si un medicamento está disponible actualmente en su país a través de un programa de uso compasivo, consulte a la autoridad nacional responsable de la regulación de medicamentos o a la empresa responsable del medicamento.

Además, puede optar a participar en un ensayo clínico. Para obtener información sobre los ensayos clínicos, hable con su médico o enfermero.

Puede obtener más información en:

- [Qué hacemos](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Ensayos clínicos con medicamentos de uso humano](#)

### ***Mi medicamento ha sido evaluado por la EMA, pero no está disponible en mi país. ¿Por qué?***

Aunque los medicamentos evaluados por la EMA reciben una autorización válida en toda la UE, las **decisiones relativas a los lugares de comercialización de un medicamento** dependen de la **empresa que lo comercializa** (el titular de la autorización de comercialización). La EMA carece de control sobre estas decisiones. Esto significa que los medicamentos que han recibido una autorización de comercialización centralizada emitida por la EMA podrían no estar disponibles en todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE).

Por otra parte, un medicamento autorizado en la UE podría no estar autorizado o no comercializarse en países no pertenecientes a la UE. Póngase en contacto con las autoridades competentes en materia de regulación de medicamentos de estos países para obtener más información sobre la disponibilidad de los medicamentos en su territorio.

Puede obtener más información en:

- [Qué hacemos](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso veterinario\)](#)

### ***¿Tiene la EMA información sobre la disponibilidad de los medicamentos en los Estados miembros?***

No. La EMA no tiene información actualizada sobre la disponibilidad de los medicamentos en los Estados miembros. Las **autoridades competentes en materia de regulación** de los medicamentos en los Estados miembros podrán facilitarle esta información.

Puede obtener más información en:



- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso veterinario\)](#)

### ***¿Pueden ayudarme a conseguir un medicamento?***

No. La EMA no tiene intereses comerciales ni participa en la distribución de los medicamentos. **Las responsabilidades de la EMA se limitan a la evaluación de los medicamentos** a efectos de su autorización y a su supervisión una vez autorizados.

La EMA tampoco puede prestar ayuda económica a los pacientes que traten de conseguir un medicamento.

La EMA le sugiere que consulte su tratamiento con un profesional sanitario, como un médico o un farmacéutico.

Puede obtener más información en:

- [Qué hacemos](#)

## Notificación de sospechas de efectos adversos

### ***Padezco el efecto adverso de un medicamento. ¿Qué debo hacer?***

Si está experimentando o cree que podría estar experimentando un efecto adverso, debería **consultar a un médico o farmacéutico**. También podrá encontrar información sobre los efectos adversos de un medicamento en el prospecto.

Además, la EMA recomienda que **notifique cualquier sospecha de efecto adverso** a la autoridad nacional competente. Para ello, puede hablar con un profesional sanitario o, en algunos casos, notificar los efectos adversos directamente a la autoridad nacional competente mediante los formularios web de notificación de pacientes o por teléfono. Para obtener información sobre el modo de notificar un efecto adverso en su país, consulte a la autoridad apropiada.

Estas **notificaciones espontáneas** de sospechas de efectos adversos por parte de profesionales sanitarios, pacientes o cuidadores se utilizan para vigilar continuamente la seguridad de los medicamentos comercializados y para garantizar que sus beneficios sigan siendo mayores que sus riesgos.

La EMA no puede aceptar notificaciones de efectos adversos enviadas directamente por los pacientes. Tampoco está en condiciones de ofrecer consejo médico ni de confirmar si sus síntomas están causados por el medicamento que está tomando.

Puede obtener más información en:

- [Base de datos europea de informes de presuntas reacciones adversas](#)
- [Buscar medicamentos de uso humano](#)
- [Folleto: «¿Sabía usted que puede notificar efectos adversos?»](#)

## Consejo médico

### ***¿Puede la EMA asesorarme sobre mi tratamiento o enfermedad?***

No. La EMA no puede asesorar a los pacientes sobre su tratamiento o enfermedad. La EMA le sugiere que consulte estas cuestiones con un **profesional sanitario**, como su médico o farmacéutico.

### ***¿Pueden recomendarme un médico especialista para mi enfermedad?***

No. La EMA no dispone de una lista de médicos especialistas y **no puede aconsejar a los pacientes** dónde solicitar tratamiento.

## Ensayos clínicos

### *¿Cómo puedo participar en un ensayo clínico?*

La EMA no interviene en la selección de voluntarios para ensayos clínicos. Si desea participar en un ensayo clínico, deberá **consultarlo con su médico o enfermero**, quienes quizá puedan remitirle a un ensayo adecuado.

Puede obtener más información en:

- [Ensayos clínicos con medicamentos de uso humano](#)

## Productos sanitarios

### ***¿Cuál es el papel de la EMA en la evaluación de ciertas categorías de productos sanitarios?***

La EMA tiene unas **funciones reguladoras específicas** según la categoría de producto sanitario, incluidos los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro*.

- Medicamentos utilizados en combinación con un producto sanitario.
- Productos sanitarios con una sustancia medicinal accesoria.
- Pruebas diagnósticas para selección terapéutica («diagnóstico *in vitro*»).
- Productos sanitarios fabricados con sustancias que son absorbidas sistémicamente.
- Productos sanitarios de alto riesgo: la EMA apoya a los paneles de expertos en productos sanitarios que proporcionan a los organismos notificados dictámenes y puntos de vista sobre la evaluación científica de determinados productos sanitarios de alto riesgo y los diagnósticos *in vitro*.

Puede obtener más información en:

- [Productos sanitarios](#)

### ***¿Cuál es el papel de la EMA en la preparación y gestión de crisis con respecto a los medicamentos y los productos sanitarios?***

La EMA desempeña un papel central en el seguimiento y la mitigación de la **escasez de productos sanitarios esenciales** y de **pruebas diagnósticas *in vitro*** en el contexto de emergencias de salud pública.

Puede obtener más información en:

- [Preparación y gestión de crisis](#)
- [Productos sanitarios](#)
- [Disponibilidad de los medicamentos](#)

## Medicamentos a base de plantas

### *¿Cómo se evalúan los medicamentos a base de plantas?*

En la Unión Europea (UE), los **medicamentos a base de plantas** están autorizados por las autoridades competentes de los Estados miembros en materia de regulación de medicamentos.

La EMA interviene preparando dictámenes científicos sobre la calidad, la seguridad y la eficacia de los medicamentos a base de plantas para contribuir a armonizar esta información en toda la UE. Estas **«monografías comunitarias sobre plantas medicinales»** son elaboradas por el Comité de Medicamentos a Base de Plantas (HMPC) y contienen información sobre el uso de la planta medicinal, las limitaciones de su empleo, sus reacciones adversas y sus interacciones con otros medicamentos.

Puede obtener más información en:

- [Buscar medicamentos a base de plantas](#)
- [Comité de Medicamentos a Base de Plantas](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Comisión Europea:medicamentos a base de plantas](#)

## Complementos alimenticios y productos cosméticos

### *¿Cómo se evalúan los complementos alimenticios?*

Los complementos alimenticios son evaluados a **escala nacional**, habitualmente por las autoridades competentes en materia de seguridad y etiquetado de los alimentos. No suelen ser evaluados por las autoridades competentes en materia de regulación de los medicamentos, a menos que contengan alguna sustancia con actividad farmacológica o incorporen una declaración de propiedades medicinales.

Puede obtener más información en:

- [Comisión Europea: complementos alimenticios](#)
- [Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria](#)

### *¿Cómo se evalúan los productos cosméticos?*

Los productos cosméticos son evaluados por las **autoridades** de cada **Estado miembro**. No son evaluados por la EMA.

Puede obtener más información en:

- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)

## Tasas de la EMA

### *¿Qué tasas cobra la EMA?*

La EMA cobra tasas a las empresas farmacéuticas por los **servicios que presta**. La EMA publica las normas referentes a estas tasas, incluida una lista de las tasas correspondientes a cada tipo de procedimiento, que se ajustan cada año en función de la inflación.

Puede obtener más información en:

- [Tasas cobradas por la EMA](#)



## Transparencia y conflictos de interés

### ***¿Cómo se seleccionan los miembros de los comités de la EMA?***

La mayoría de los miembros de los comités científicos de la EMA son **nombrados** por los **Estados miembros** o la **Comisión Europea**. El Consejo de Administración de la EMA también está integrado por representantes de los Estados miembros y por miembros nombrados por la Comisión Europea.

Puede obtener más información en:

- [Comités](#)
- [Consejo de Administración](#)

### ***¿Cómo se supervisan los conflictos de interés?***

Los miembros del Consejo de Administración y los comités científicos de la EMA, así como sus expertos y personal, no pueden tener intereses económicos ni de otro orden en la industria farmacéutica que puedan influir en su imparcialidad. Todos los miembros y expertos realizan una **declaración anual** de sus **intereses económicos**. Estas declaraciones son públicas.

Puede obtener más información en:

- [Gestión de conflictos de interés](#)
- [Consejo de Administración](#)
- [Comités](#)
- [Expertos europeos](#)

### ***¿Cómo se evalúa la transparencia económica de las organizaciones de pacientes y consumidores?***

La EMA exige a todas las organizaciones de pacientes y consumidores con las que trabaja que faciliten sus **estados financieros**, incluida la información sobre los donantes y sus contribuciones. Todas las organizaciones son objeto de una nueva evaluación cada dos años.

Puede obtener más información en:

- [Trabajar con pacientes y consumidores](#)

## Precios, publicidad, ventas y patentes

### ***¿Dispone la EMA de información sobre el precio o el reembolso de los medicamentos en los Estados miembros?***

No. Las decisiones sobre los **precios y reembolsos** se toman a **nivel nacional** tras las negociaciones entre las administraciones y los titulares de las autorizaciones de comercialización. La EMA no participa en estas decisiones y no tiene información sobre los acuerdos en materia de precios o reembolsos en los Estados miembros.

Puede obtener más información en:

- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso veterinario\)](#)

### ***¿Controla la EMA la publicidad de los medicamentos?***

No. La publicidad de los medicamentos está controlada por las **autoridades competentes en materia de regulación** de los medicamentos de los Estados miembros y **otros organismos reguladores nacionales**, junto con la **autorregulación** de la propia industria farmacéutica.

En la Unión Europea (UE), está prohibida la publicidad directa de medicamentos sujetos a prescripción médica dirigida a pacientes y consumidores.

Puede obtener más información en:

- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso veterinario\)](#)

### ***¿Cómo puedo obtener las cifras de ventas de un medicamento?***

La EMA no dispone de información sobre las cifras de venta o de prescripciones de ningún medicamento. Las ventas se tramitan a **escala nacional**. Las autoridades competentes en materia de regulación de los medicamentos en los Estados miembro podrían facilitar información sobre las ventas de un medicamento.

Puede obtener más información en:

- [Autoridades nacionales competentes \(uso humano\)](#)
- [Autoridades nacionales competentes \(uso veterinario\)](#)

### ***¿Puede la EMA facilitarme información sobre las patentes de los medicamentos?***

No. La EMA no es responsable de las **patentes** de los medicamentos: las cuestiones relativas a la legislación sobre patentes no son competencia de la EMA. La [Oficina Europea de Patentes](#) podría informarle sobre una patente determinada.

# La Agencia Europea de Medicamentos

## ***¿A qué se dedica la EMA?***

La principal responsabilidad de la EMA es la protección y promoción de la **salud pública y de la salud de los animales** por medio de **evaluaciones científicas** de medicamentos de uso humano y veterinario.

La Comisión Europea utiliza el resultado de la evaluación de la EMA para decidir si se puede autorizar la comercialización de un medicamento en la Unión Europea (UE). La empresa que produce el medicamento solo lo podrá comercializar una vez que este haya recibido la autorización de comercialización de la Comisión Europea.

La EMA también supervisa la **seguridad de los medicamentos** ya autorizados en la UE. También puede emitir dictámenes científicos sobre medicamentos a petición de los Estados miembros o la Comisión Europea.

Puede obtener más información en:

- [Qué hacemos](#)

## ***¿Qué no controla la EMA?***

La EMA **no controla**:

- el precio de los medicamentos;
- las patentes de los medicamentos;
- la disponibilidad de los medicamentos;
- los productos sanitarios, aunque la EMA participa en la evaluación de determinadas categorías de productos sanitarios;
- los medicamentos homeopáticos;
- los complementos a base de plantas;
- los complementos alimenticios;
- los productos cosméticos.

Puede obtener más información en:

- [Qué hacemos](#)

## ***¿Se autorizan todos los medicamentos a través de la EMA?***

No. En la Unión Europea (UE) existen dos formas de obtener la autorización de comercialización de un medicamento:

- el **procedimiento centralizado**, a través de la EMA, que da lugar a una única autorización de comercialización válida en toda la UE;
- los **procedimientos de autorización nacionales**, en los que los distintos Estados miembros de la UE autorizan medicamentos para su uso en su propio territorio.

Existen además dos vías para que las empresas pueden obtener una autorización en más de un país: el **procedimiento de reconocimiento mutuo** y el **procedimiento descentralizado**.

Puede obtener más información en:

- [Autorización de medicamentos](#)

### ***¿Cuándo está abierta la EMA?***

El horario de apertura habitual de la EMA es de **8.30 a 18.00 h (hora de Europa Central, CET)**, de **lunes a viernes**.

La EMA permanece cerrada por vacaciones varios días al año, que no siempre coinciden con los días festivos de los Países Bajos o de otros Estados miembros.

Puede obtener más información en:

- [Horario de oficina y días festivos](#)

### ***¿Puede la EMA contribuir a financiar mi trabajo?***

No. La EMA no financia directamente las **investigaciones**.

### ***¿Puede la EMA recomendar cursos académicos?***

No. La EMA no puede recomendar **cursos académicos** sobre asuntos reglamentarios, medicina ni ninguna otra disciplina.

### ***¿Puede proporcionarme la EMA materiales con su imagen de marca?***

No. La EMA **no puede proporcionar** bolígrafos, tazas ni otros artículos marcados con el logotipo de la EMA.

## Este sitio web

### ***¿Cómo puedo buscar información en el sitio web de la EMA?***

En la parte superior derecha de cada una de las páginas del sitio web de la EMA figura una **barra general de «búsqueda en todo el sitio»**. Esta barra permite realizar una búsqueda de texto completo en todas las páginas y documentos del sitio web de la EMA.

En la **página de inicio**, en el apartado «Search for medicines» (búsqueda de medicamentos), encontrará la **barra de «búsqueda rápida» de medicamentos**. Si está buscando información sobre un medicamento concreto evaluado por la EMA, puede utilizar esta función para realizar una búsqueda en toda nuestra base de datos de medicamentos de uso humano, medicamentos de uso veterinario y medicamentos a base de plantas.

La [búsqueda principal de medicamentos](#) ofrece más opciones. Puede ser útil si está buscando medicamentos para una enfermedad o indicación terapéutica concretas o si está buscando un tipo específico de medicamento, por ejemplo, medicamentos genéricos, biosimilares o huérfanos.

En el sitio web **solo se pueden consultar los medicamentos evaluados por la EMA**. La información sobre los medicamentos autorizados en los distintos Estados miembros mediante procedimientos nacionales solo puede obtenerse de las autoridades nacionales competentes en materia de regulación de los medicamentos. Es posible que no pueda obtener una lista completa de las opciones de tratamiento disponibles para una enfermedad específica mediante una búsqueda en el sitio web de la EMA.

En la actualidad, la búsqueda solo se puede realizar en inglés. Si desea obtener más asistencia sobre el uso de las funciones de búsqueda, consulte nuestros [consejos de búsqueda](#).

### ***¿Cómo puedo informar de un problema con el sitio web de la EMA?***

Si tiene problemas con este sitio web, por ejemplo, al abrir un enlace o un documento, [envíenos un mensaje](#).

También puede calificar una página y **escribir un comentario** en el apartado «How useful was this page?» (¿ha sido útil esta página?) que figura en la parte inferior de la mayoría de las páginas de este sitio web.